

**I****DISPOSICIONES GENERALES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

DECRETO 13/2022, de 18 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la CP BA-098, La Morera a Santa Marta (Badajoz)". (2022040025)

Por Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 11 de junio de 2018 se aprobó el proyecto de ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la CP BA-098, La Morera a Santa Marta (Badajoz)", incluido en el III Plan de Carreteras de la Diputación Provincial.

Mediante informe técnico de 12 de enero de 2022 emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se acredita la necesidad de urgente ocupación de los derechos y bienes afectados por la obra.

Se trata de una carretera con una anchura total de entre 5.3 y 5.5 metros, con firme en mal estado general por agotamiento, el trazado en planta presenta alienaciones curvas de radios reducidos, especialmente en el tramo inicial y medio de su recorrido, un trazado en alzado con cambios de rasante pronunciados y en general con parámetros de diseño que, desde el punto de vista de la seguridad vial, son manifiestamente mejorables. La señalización horizontal se encuentra en mal estado, y la vertical que presenta carencias especialmente en cuanto al número de las señales existentes. El balizamiento es igualmente deficiente con carencias los hitos de arista e inexistencia de captafaros. Los accesos a las propiedades colindantes se realizan siempre desde la propia carretera en ocasiones con deficientes visibilidades.

Las previsiones de crecimiento del tráfico y la cantidad de instalaciones y edificaciones próximas a la carretera, con sus correspondientes accesos directos, dificultan la circulación de vehículos, con la consiguiente reducción de las condiciones de seguridad del tráfico.

Todo ello, junto con las malas condiciones de visibilidad existentes debido al trazado existente, hace que también sea urgente y necesario acondicionar la misma por motivos de seguridad viaria.

Para mejorar la seguridad del usuario de la vía se ha proyectado el ensanche de la carretera con una anchura de explanada de 7,00 metros (dos carriles de 3,00 metros y arcenes de 0,50 m



cada uno), evitando el peligro de colisión al cruzarse los vehículos, así como ampliando radios para adecuarlos a la normativa vigente, lo cual mejora considerablemente las condiciones de seguridad del conductor al circular.

Con las actuaciones proyectadas se evitarán las situaciones de peligro a las que se ve sometido el tráfico en la actualidad en dicha carretera.

La relación de bienes y propietarios afectados fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 150, de 9 de agosto de 2021; en El Periódico Extremadura de fecha 9 de agosto de 2021, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Marta, La Morera y La Parra, donde radican los bienes y derechos a expropiar; asimismo, fue notificada individualmente a las personas interesadas afectadas en el ámbito de actuación.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública se presentaron alegaciones por una de las personas interesadas, las cuales fueron informadas y notificadas en forma debida, resultando la relación definitiva de bienes, derechos y personas propietarias afectadas la que figura como anexo a este decreto.

En fecha 2 de agosto de 2021 se acuerda solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en la mencionada obra. Y el 13 de diciembre de 2021 se registra la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, necesarios para la ejecución de la obra denominada "acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta (Badajoz)" de la Diputación de Badajoz, habiéndose efectuado la oportuna retención de crédito a que ascendería el justiprecio.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 18 de febrero de 2022,

DISPONGO:

Artículo único. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios que se han descrito en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para ejecutar la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la CP BA-098, La Morera a Santa Marta (Badajoz)".



Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Mérida, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de la Junta de
Extremadura,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**ANEXO****RELACIÓN DE BIENES Y PERSONAS AFECTADAS**

Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
4 71 - La Morera	Antonio Moraga Duran	10	Rústico	Labor secoano	38 m. de mallazo corrugado de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura y 11 m. pared de piedra 1,20 m. de altura con caballón de cemento y cogidas a este estacas de 0,60 m. de altura con un alambre de espino.
4 70 - La Morera	Antonio Moraga Durán	23	Rústico	Labor secoano	18 m. de mallazo corrugado de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura y traslado de puerta metálica de una hoja de 1 m. de ancho.
4 69 - La Morera	Ana Noriega Naharro	48	Rústico	Labor secoano	10 m. de mallazo corrugado de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura y 6 m. de malla ganadera de 1 m. de altura y dos alambres de espino sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.
4 68 - La Morera	Severiana Padilla Rodríguez	118	Rústico	Labor secoano	31 m. de malla ganadera de 1 m. de altura con 4 alambres de espino, sobres estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura. Traslado de puerta metálica de doble hoja, con unos 5 m. de ancho, sobre 2 viguetas de doble T.
4 67 - La Morera	Lorenzo Manuel Álvarez Vera	23	Rústico	Labor secoano	17 m. de malla ganadera de 1 m. de altura y 3 alambres de espino sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura y mallazo de 0,60 m. de altura reforzando a la alambrada.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
5 1 - La Moreira	Francisco Nieto Herrera	2.398	Rústico	Frutal seco	90 m. de pared de piedra seca de 1 m. de altura por 0,40 m. de ancho bien conservada con 2 alambres de espino sobre estacas metálicas corrugadas redondas de 1 cm de diámetro y 1,80 m. de altura reforzando la pared.
5 2 - La Moreira	Mercedes Lorido Torres	186	Rústico	Pastos	18 m. de mallazo de hasta 1,50 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura, 25 m. de malla ganadera de 1 m. de altura con 1 alambre de espino sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.
5 3 a La Moreira	María Antonia Ordoñez Martínez	17	Rústico	Labor seco	20 m. de mallazo de hasta 1,50 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura, cogidas con cemento y un alambre de espino.
4 30 La Moreira	Arturo Martínez Redondo	675	Rústico	Pastos	
4 260 - La Moreira	En investigación artículo 47 de la Ley 33/2003	256	Rústico	Pastos	10 m. de mallazo corrugado de hasta 1,50 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo 1,80 m. de altura.
4 29 - La Moreira	Herederos de María González Mejías Gumersindo Muñoz González M. ^a Antonia Muñoz González y José Agustín Muñoz González.	304	Rústico	Labor seco	38 m. de malla ganadera de 1 m. de altura con 2 alambres de espino sobre estacas metálicas corrugadas redondas de 1,80 m. de altura.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
4 25 - La Moreira	Leonor Fructuoso Cansado	1.835	Rústico	Pastos	102 m. de alambrada con 6 alambres de espino de hasta 1,20 m. de altura y mallazo corrugado de hasta 1,50 m. sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.
4 28 - La Moreira	Sara Sara Nieto M. ^a Antonia Sara Nieto Juan Luis Sara Nieto José Manuel Sara Nieto Ángel Sara Nieto M. ^a del Valle Sara Nieto	530	Rústico	Pastos	60 m. de alambrada con 6 alambres de espino de hasta 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.
4 27 - La Moreira	Leonor Fructuoso Cansado	646	Rústico	Pastos	
4 26 - La Moreira	Herederos de Rita María Nieto Flores	801 Tot. 354 Serv. 236 O. Temp	Rústico	Labor secoano	
4 9 - La Moreira	Herederos de Rita María Nieto Flores	311	Rústico	Labor secoano	



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
4 8 - La Moreira	Sara Sara Nieto M. ^a Antonia Sara Nieto Juan Luis Sara Nieto José Manuel Sara Nieto Ángel Sara Nieto M. ^a del Valle Sara Nieto	1.326 Tot. 267 Serv. 178 O. Temp	Rústico	Pastos	120 m. de pared de piedra seca de hasta 1,20 m. de altura de 0,40 m. de ancho con un alambre de espino sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. y 36 m. de alambrada con 6 alambres de espino sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. Traslado de puerta metálica tipo cancilla con 2 hojas de 4 m. de ancho, sobre 2 viguetas de doble T.
4 263 - La Moreira	Sara Sara Nieto M. ^a Antonia Sara Nieto Juan Luis Sara Nieto José Manuel Sara Nieto Ángel Sara Nieto M. ^a del Valle Sara Nieto	327	Rústico	Pastos	
3 70 - La Moreira	Celedonio Manuel Domínguez Flores Juan Carlos Domínguez Flores Felisa María Domínguez Flores	1.028	Rústico	Pastos	
3 69 - La Moreira	Herederos de Ricardo Zambrano Nieto	156	Rústico	Frutal secano	
3 67 - La Moreira	Herederos de Lucía Bernáldez Flores	245	Rústico	Pastos	



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
3 66 - La Morera	Genoveva Sánchez Acevedo Raúl Flores Sánchez	158	Rústico	Frutal secano	
3 64 - La Morera	Rufina Flores Nieto	4.104 Tot. 753 Serv. 502 O. Temp	Rústico	Labor secano	
2 42 b La Morera	José Nieto Flores	1.297	Rústico	Pastos	55 m. de malla ganadera con alambres de espino de hasta 1,20 m. de altura, sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura. 55 m. de mallazo corrugado de hasta 1,50 m. de altura, sobre las mismas estacas metálicas que soportan la malla ganadera, reforzando a la malla ganadera y a una pared de piedra existente. 55 m. de pared de piedra seca de hasta 1 m. de altura, en estado regular de conservación, reforzada por la malla ganadera y por el mallazo
3 50 - La Morera	Luis Herrera González	5 Tot. 120 Serv. 80 O. Temp.	Rústico	Pastos	12 m. de malla ganadera con 2 alambres de espino, de hasta 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
2 41 - La Moreira	José Nieto Marín	735	Rústico	Pastos	82 m. de malla ganadera con alambres de espino de hasta 1,20 m. de altura, sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura, 82 m. de mallazo corrugado de hasta 1,50 m. de altura, sobre las mismas estacas metálicas que soportan la malla ganadera, reforzando a la malla ganadera y a una pared de piedra existente. 82 m. de pared de piedra seca de hasta 1,00 m. de altura, en estado regular de conservación, reforzada por la malla ganadera y por el mallazo.
2 47 - La Moreira	Herederos de Antonio Muñoz Nieto	354	Rústico	Pastos	23 m. de malla ganadera con alambres de espino de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura, 23 m. de pared de piedra seca de hasta 1,00 m. de altura en estado regular de conservación, reforzada por la malla ganadera y 5 m. de muro de piedra con caballón de cemento de 1,00 m. de alto con mallazo de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura cogidas al caballón con cemento. Traslado de puerta de hierro de forja, con 2 hojas, con barrotes en forma de lanza, la parte baja de la puerta de chapa de hierro opaca, con 5 m. de anchura y 3 m. de altura, sobre viguetas de doble T, de 3,5 m. con pernios donde se sujeta las hojas de la puerta.
2 46 a La Moreira	Herederos de Antonio Muñoz Nieto	375	Rústico	Pastos	47 m. de malla ganadera con alambres de espino de 1,20 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura. 47 m. de pared de piedra seca de hasta 1,00 m. de altura en estado regular de conservación reforzada por malla ganadera.
2 38 - La Moreira	Francisco Amo Meléndez María González Galindo	313	Rústico	Olivos secano	30 m. de pared de piedra seca de 1 m. de altura y 0,40 m. de ancho en regular estado de conservación.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
3 34 a La Morena	Eliás Noriega Naharro	551	Rústico	Pastos	12 m. de malla de doble torsión (rombos) de 1 m. de altura reforzada con mallazo de 1 m. de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 m. de altura.
3 10 a La Morena	Muñoz Mejías Adela Muñoz Bernáldez Ángel Muñoz Bernáldez José Antonio	1.560 Tot. 228 Serv. 152 O. Temp	Rústico	Pastos	
3 10 b La Morena	Muñoz Mejías Adela Muñoz Bernáldez Ángel Muñoz Bernáldez José Antonio	78 Tot. 513 Serv. 342 O. Temp	Rústico	Pastos	
3 10 c La Morena	Muñoz Mejías Adela Muñoz Bernáldez Ángel Muñoz Bernáldez José Antonio	2.522	Rústico	Pastos	
2 32 a La Morena	Nemesio Trigo García	7.272	Rústico	Labor secoano	242 m. de malla ganadera con 2 alambres de espino de 1,50 m. de altura sobre estacas de madera, traviesas de ferrocairril de 2,50 m. de altura.
2 30 d La Morena	Nemesio Trigo García	3.237	Rústico	Labor secoano	



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
3 78 b La Moreira	SAT N7495 Los Hornos	11	Rústico	Monte bajo	
3 1 d La Moreira	Muñoz Mejías Adela Muñoz Bernáldez Ángel Fernández Caro Concepción M. ^a Muñoz Bernáldez José Antonio Vázquez Sánchez Coronada	59	Rústico	Víña seco	
2 31 - La Moreira	Nemesio Trigo García	138	Rústico	Víña seco	64 m. de malla ganadera de 1,20 m. de altura con 2 alambres de espino sobre estacas de madera, traviesas de ferrocarril de 2,50 m. de altura.
12 1 b La Parra	Germán Meleno Ortega	364 Tot. 429 Serv. 286 O. Temp	Rústico	Víña seco	
15 80 - Santa Marta	Germán Meleno Ortega	1.621 Tot. 54 Serv. 36 O. Temp	Rústico	Olivar seco	
15 90 a Santa Marta	José M. ^a Meleno Rodríguez	543	Rústico	Víña seco	Traslado de 543 m ² de los terminales y finales de espaldera.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
15 90 b Santa Marta	José M. ^a Meleno Rodríguez	144	Rústico	Labor secoano	
15 86 - Santa Marta	Lorenza Vaquerizo Hernández	672	Rústico	Víña secoano	Traslado de 672 m ² de los terminales y finales de la espaldera.
15 87 - Santa Marta	M. ^a Josefa Pintor Caballero de León	117	Rústico	Víña secoano	
15 84 - Santa Marta	Juan Pintor Pinillos	1.371	Rústico	Labor secoano	
15 100 - Santa Marta	Demetrio Rastrollo Sánchez M. ^a Dolores Porras Rodríguez	872	Rústico	Olivar secoano	
15 83 - Santa Marta	Severiano Cid Hernández	69	Rústico	Labor secoano	94 m. de malla de doble torsión (rombos) de 2 m. de altura sobre postes galvanizadas de 2,50 m. de altura que va sobre un murete de 0,40 x 0,20 de ancho de cemento.



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
15 82 - Santa Marta	Antonio Nieto Megías	309	Rústico	Viña secano	
15 101 - Santa Marta	Carmen Montero Guerra M.ª Dolores Ramos Montero	1.022	Rústico	Viña secano	
15 102 - Santa Marta	Herederos de Germán Meleno Rodríguez	439	Rústico	Labor secano	
15 105 - Santa Marta	Ángel Tortosa Amo Manuel Tortosa Mejías M.ª Piedad Amo Meléndez	499	Rústico	Labor secano	
15 106 - Santa Marta	Herederos de Paulina Fernández Meleno	130	Rústico	Labor secano	



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
15 164 a Santa Marta	Herederos de Juan Cansado Yebenes	683	Rústico	Olivar seco	
15 107 - Santa Marta	Diego Mayo Fernández	184	Rústico	Labor seco	
15 169 a Santa Marta	Yaneth Carime Ortíz Sánchez Andrés Mateo Díez	140	Rústico	Olivar seco	
15 111 - Santa Marta	Miguel Ángel Muñoz Caro	876	Rústico	Víña seco	
15 176 - Santa Marta	Miguel Ángel Muñoz Caro	221	Rústico	Labor seco	
15 113 - Santa Marta	Miguel Ángel Muñoz Caro	122	Rústico	Labor seco	



Polígono Parcela Subparcela T.M.	TITULAR	Superficie ocupada m ²	Clasificación	Tipo Suelo/cultivo	Bienes y otros daños
15 171 a Santa Marta	Gema Salas Galindo	1.920	Rústico	Víña secano	
15 114 - Santa Marta	Dolores Calderón Marín Antonio Hernández Calderón	697	Rústico	Víña secano	
15 120 - Santa Marta	Inés Carmona Mateos	353	Rústico	Víña secano	Traslado de 420 m ² de los terminales y finales de espaldera en víñas.
15 121 - Santa Marta	Herederos de Juan Toro Reyes	144	Rústico	Labor secano	
15 177 - Santa Marta	García Escobar Rodríguez	118	Rústico	Víña secano	